



FONTANA
HOUSING



DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE FONTANA



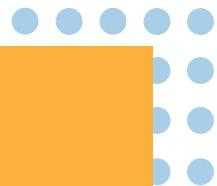
Información
de Oportunidades
sobre Viviendas
Asequibles y Justas



PROGRAMA DE ASISTENCIA AL ALQUILER DE CINCO AÑOS Y OTRAS ASISTENCIAS

El Departamento de Vivienda del Condado de San Bernardino (HACSB, por sus siglas en inglés) ha puesto en marcha un nuevo programa dirigido a ayudar a las familias que buscan asistencia para la vivienda. Los participantes de este programa recibirán un máximo de cinco años de asistencia de arrendamiento y manejo de casos para acceder a los recursos y obtener las herramientas necesarias para finalmente estar en un camino hacia la independencia económica.

Los participantes deberán asistir a una reunión informativa en la que recibirán toda la información necesaria sobre el proceso. Para más información sobre el Programa de Arrendamiento de Cinco Años, póngase en contacto con la HACSB:



**Departamento de Vivienda del
Condado de San Bernardino**
1200 N Campus Ave., Upland, CA 91786
(909) 982-2649

Para obtener información adicional sobre este y otros programas ofrecidos por HACSB, visite:

www.HACSB.com

Además del Programa de Asistencia al Alquiler de Cinco Años, el Departamento de Vivienda administra otros programas de vivienda, como los siguientes:

MAINSTREAM

Este programa está diseñado para brindar asistencia al alquiler a personas con discapacidades, permitiéndoles alquilar una vivienda adecuada y accesible en el mercado privado.

OPORTUNIDADES DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON VIH/SIDA (HOPWA, por sus siglas en inglés)

HACSB se asoció con el Proyecto Foothill Aids para ofrecer asistencia al alquiler y servicios de apoyo para personas con VIH/SIDA

ASISTENCIA DE VIVIENDAS PARA VETERANOS (VASH, por sus siglas en inglés)

VASH funciona para veteranos sin hogar con desórdenes psiquiátricos o de abuso de sustancias severos. El Departamento de Vivienda se asoció al Centro Médico de la Administración de Veteranos para brindar vales y servicios de apoyo destinados a los veteranos que sean elegibles.

STEPPING STONES

Este programa brinda asistencia al alquiler para personas sin hogar con discapacidades difíciles de atender en relación a servicios de apoyo financiados por fuentes ajenas al programa.

ASISTENCIA PARA VIVIENDAS PROPIAS

SERVICIOS DISPONIBLES

Existen muchas agencias que ofrecen servicios para evitar la ejecución de hipotecas. Tome el primer paso para no perder su hogar y utilice los siguientes recursos:

FUNDACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS VIVIENDAS PROPIAS

Si usted es uno de tantos estadounidenses que necesita asistencia para pagar su hipoteca, o tiene preguntas sobre cómo evitar la ejecución de una, podríamos ayudarle a ponerse nuevamente de pie financieramente y, con suerte, evitar la ejecución de una hipoteca. Somos la Fundación para la Preservación de Viviendas Propias, y estamos detrás de la Línea directa nacional HOPE para propietarios al 888-995-HOPE(4673).

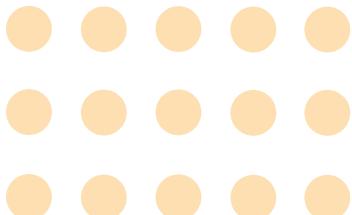
www.995hope.org.

ASOCIACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO

Por más de 46 años, la Asociación de Acciones Comunitarias del Condado de San Bernardino (CAPSBC, por sus siglas en inglés) desarrolla e implementa programas que abordan a los residentes con menores recursos dentro del Condado de San Bernardino. CAPSBC es una empresa privada de beneficio público y sin fines

de lucro con un estado de 501c3.

www.capsbc.org. (909) 723-1500



DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE LOS ESTADOS UNIDOS

La misión del HUD es crear comunidades fuertes, sostenibles e integradoras y viviendas asequibles de calidad para todos. El HUD trabaja para fortalecer el mercado de la vivienda con el fin de impulsar la economía y proteger a los consumidores, satisfacer la necesidad de viviendas de alquiler asequibles y de calidad: utilizar la vivienda como plataforma para mejorar la calidad de vida; construir comunidades integradoras y sostenibles libres de discriminación; y transformar la forma en que el HUD desarrolla su actividad. www.HUD.gov.

2-1-1 DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO

Cada día, miles de personas se encuentran en circunstancias en las que, a menudo por primera vez, necesitan recursos que no pueden encontrar en las páginas amarillas o en Internet: servicios funerarios de bajo coste, empleo, una clínica de salud gratuita o de bajo coste, formación, sustitución gratuita de gafas para personas mayores, clases asequibles para padres u otro tipo de asesoramiento, ayuda legítima para superar dificultades económicas temporales y muchas más situaciones de este tipo. El 2-1-1 tiene las respuestas.

SERVICIOS PARA PERSONAS SIN HOGAR

La ciudad se asocia con CityLink para administrar subvenciones a los residentes para el alquiler, depósitos de seguridad y servicios públicos. Para obtener más información, llame a CityLink al (909) 803-1059 o visite <https://fontanacap.org/citylink>.

PROGRAMA FEDERAL DE SUBSIDIOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) requiere que los gobiernos estatales y locales produzcan un Plan Consolidado de cinco años y un Plan de Acción Anual con el fin de recibir fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG), Subvención para Refugios de Emergencia (ESG), y el Programa de Asociaciones de Inversión en el Hogar (HOME). El Departamento de Vivienda de la Ciudad de Fontana se enorgullece de poner estos documentos a disposición del público en línea.

PLAN CONSOLIDADO DE CINCO AÑOS

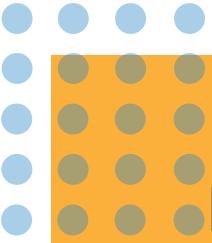
El Plan Consolidado de Cinco Años examina las necesidades de la comunidad, el mercado y los recursos, mientras que el establecimiento de estrategias de necesidades prioritarias para un período de cinco años. Incluye un análisis de las necesidades de vivienda de bajos ingresos, las necesidades de las personas sin hogar y las poblaciones con necesidades especiales, y el mercado local de la vivienda. Este plan establece una estrategia para llevar a cabo los programas y sienta las bases para la evaluación del rendimiento.

PLANES DE ACCIONES PARA UN AÑO

El Plan de Acción Anual es una línea de actuación específica para la revitalización del año en curso. Establece los proyectos y otras actividades que se llevarán a cabo el año siguiente, junto con los presupuestos anuales, los objetivos anuales y los puntos de referencia para medir los avances.

INFORME CONSOLIDADO ANUAL DE EVALUACIÓN Y RENDIMIENTO (CAPER, por sus siglas en inglés)

El CAPER recoge los logros y la información financiera de años anteriores en la realización de actividades/proyectos que abordan las necesidades prioritarias.



PROGRAMAS PARA PROPIETARIOS

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

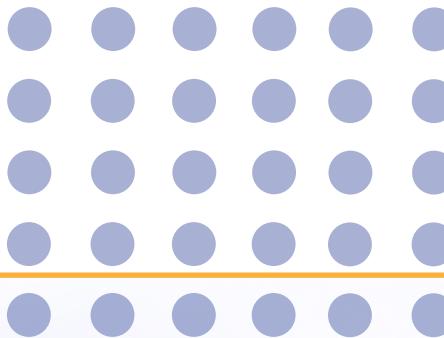
La Ciudad de Fontana ofrece subsidios y préstamos aplazados para la rehabilitación de viviendas unifamiliares previamente ocupadas por un propietario. Las personas pueden aplicar llenando un formulario y enviando los documentos necesarios al personal de Viviendas. Las solicitudes serán revisadas en el orden en que se reciban. La ciudad mantendrá una lista de espera si es necesario. Por favor, visite <https://www.fontanaca.gov/424/Housing-Rehabilitation-Program> para obtener más información o llame al Departamento de Vivienda al (909) 350-6606.

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DEL PLOMO

La ciudad de Fontana ofrecerá subvenciones para la reducción del riesgo de plomo en unidades residenciales en toda la ciudad. El objetivo de este programa es prevenir el envenenamiento infantil por plomo y las condiciones inseguras de riesgo de plomo en propiedades alquiladas u ocupadas por sus propietarios y hogares de bajos ingresos. Las unidades ocupadas por niños menores de seis años y mujeres embarazadas tendrán prioridad durante el proceso de solicitud y se acelerarán los trabajos. Para más información, visite <https://www.fontanaca.gov/3667/Lead-Hazard-Reduction-Program>, llame al (909)350-6606 o envíe un correo electrónico a housing@fontanaca.gov.

PROGRAMA SECCIÓN 8

El Programa de Asistencia de Alquileres (HCV, por sus siglas en inglés) (usualmente conocido como “Sección 8”) gestiona los vales individuales y para familias de bajos ingresos. Estos vales le dan a nuestras familias la libertad de elegir viviendas dignas, seguras e higiénicas en base a sus necesidades individuales. Para mayor información, visite www.hacsb.com.



LEYES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y DE VIVIENDAS JUSTAS

LEYES DE VIVIENDAS JUSTAS

- **Ley de Derechos Civiles de 1968:** El Título VIII prohíbe la discriminación en materia de vivienda por motivos de raza, color, nacionalidad, religión o sexo. En 1988, el Congreso aprobó la Ley de Enmiendas a la Ley de Vivienda Justa, que añadió a los discapacitados y a las familias con niños como clases protegidas.
- **La Ley de Rumford** que prohíbe la discriminación en materia de vivienda para todas las clases protegidas en virtud del Título VIII, así como para el estado civil, la ascendencia, la orientación sexual y la fuente de ingresos.
- **La Ley de Derechos Civiles Unruh** (Código Civil, Sección 51, 52) prohíbe toda discriminación dentro de locales comerciales, incluyendo viviendas, en base a la edad o cualquier razón arbitraria.
- **La Ley de Derechos Civiles Ralph de 1976** especifica el derecho a estar libre de cualquier tipo de violencia relacionada con determinadas formas de discriminación en la vivienda y es una opción no exclusiva para hacer cumplir este derecho y la Ley Unruh.
- **La Sección 54.1 del Código Civil de California** prohíbe la discriminación en base a una discapacidad física. Esto excluye a los perros de guía y perro-escucha de las cláusulas de prohibición de mascotas.

AGENCIAS DE CUMPLIMIENTO

LEY DE VIVIENDAS JUSTAS DEL ESTADO DE CALIFORNIA

Cualquier persona que sienta que es víctima de discriminación por su raza, tez de piel, sexo, estado civil, edad, discapacidad, religión, entre otros, debe llamar al Departamento de Empleo y Viviendas Justas.

(800) 844-1684 • TTY (Línea para sordomudos) (800) 700-2320 • www.dfeh.ca.gov

LEYES FEDERALES DE VIVIENDAS JUSTAS

Aquellas personas que sientan que son víctimas de discriminación en viviendas deben llamar al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano.

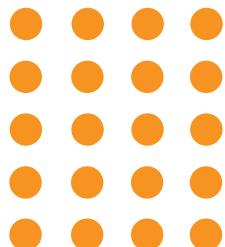
(800) 669-9777 • TTY (Línea para sordomudos) (800) 927-9275

VIVIENDAS JUSTAS:

La Junta de Mediación y Viviendas Justas de Inland fue fundada en 1980 como una empresa privada sin ánimo de lucro para ofrecer un programa integral de resolución de conflictos y conciliación en apoyo de las leyes federales y estatales de vivienda justa. Mientras se sigue luchando por una vivienda justa, nuestros servicios se han ampliado para incluir:

1

Asistencia e investigación sobre hechos de discriminación



2

Discusión de opciones, como conciliación con un arrendador, remisión a una agencia de cumplimiento gubernamental o abogado privado

3

Divulgación educativa

Los Servicios de Viviendas Justas están disponibles sin costo alguno. Los servicios integrales de viviendas son provistos por personal capacitado tanto en inglés como en español. Sesiones de asesoría individual están disponible previa cita.

VIVIENDAS MULTIFAMILIARES

El Departamento de Vivienda de Fontana ofrece un amplio rango de opciones multifamiliares de vivienda para familias de bajos ingresos. Este programa brinda asistencia vital para muchas familias y personas mayores de bajos ingresos. El Departamento de Vivienda contrató distintas empresas inmobiliarias para gestionar sus propiedades. Para poder aplicar e ingresar a la lista de espera, póngase directamente en contacto con las instalaciones. Para mayor información sobre los requisitos de ingresos y asistencia, visite el sitio web del área de viviendas de Fontana en www.fontanaca.gov/Housing.

WWW.FONTANACA.GOV/HOUSING



COMPLEJOS E INSTALACIONES

Apartamentos Aventerra

8555 Citrus Avenue • (909) 355-0333
www.aventerraapartments.com

Apartamentos Paseo Verde

10050 Juniper Avenue • (909) 829-1100

Apartamentos Reed Street

16930 Reed Street • (909) 801-7040
reedwhitraminfo@qmgonline.com

*continúa en la página siguiente

COMPLEJOS E INSTALACIONES

Visite el sitio web de la ciudad de Fontana para obtener una lista actualizada de viviendas asequibles e información de contacto: www.fontanaca.gov/Housing.

**Ceres Avenue, Ceres Court,
Ceres Way Apartments**
16254, 16284, 16424 Ceres Ave.
(909) 823-8648
cereswayinfo@qmgonline.com

Apartamentos Citrus Garden
8600 Citrus Ave. • (909) 355-0139

Apartamentos Citrus Grove
8845 Citrus Ave. • (909) 823-2005

Apartamentos Date Street
9205 Date St. • (909) 235-7740

Apartamentos Hillcrest
8015 Citrus Ave. • (909) 822-6666,
hillcrestinfo@qmgonline.com

Apartamentos Laurel Woods
8347 Laurel Ave. • (909) 829-7790
laurelwoodsinfo@qmgonline.com

Apartamentos Marygold
17215 Marygold Ave.
(909) 822-8046, (909) 822-4477

Rosena Fountains
9451 Olive St. • (909) 401-8071
rosena@jsco.net

Apartamentos Siena
7807/7833 Juniper Ave.
(909) 453-3216
siena@conam.net

Casas-Apartamentos Toscana
7806 Sierra Ave. • (909) 587-6019
toscanaapts@conam.net

Apartamentos Village Drive
14250 Village Dr. • (909) 822-4477

Apartamentos Valencia Woods
16311 Valencia Ave.
(909) 427-9430
valenciawoodsinfo@qmgonline.com

Apartamentos Whitram Court
16120 Whitram Ct.
(909) 801-7040
reedwhitraminfo@qmgonline.com

Apartamentos Sierra Fountains
16839 Ramona Ave
(909) 638-1500
sierraavenueinfo@qmgonline.com

Apartamentos Aldea
15168 Foothill Blvd • (909) 600-6560
aldea@myqmrg.com



VIVIENDA PARA PERSONAS MAYORES

RESUMEN:

El Departamento de Vivienda de Fontana trabajó diligentemente y se asoció con diversos desarrolladores y grupos de gestión de instalaciones para brindar viviendas de calidad asequibles para ciudadanos mayores dentro de nuestra comunidad. Estos complejos e instalaciones para personas mayores son asequibles para aquellos ciudadanos mayores con bajos ingresos (ingresos de o menor que el 50% del promedio).

REQUERIMIENTOS DE EDAD E INGRESOS:

Para ser considerado para estas instalaciones de viviendas para personas mayores usted debe tener 55 años o más (62) dependiendo de la propiedad, o cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con un cuidador doméstico (no se considera la edad).
- Tener un nieto discapacitado que sea dependiente de la persona mayor de edad física o financieramente.
- Contar con un cónyuge de 55 años o más (62).

COMPLEJOS E INSTALACIONES

Visite el sitio web de la ciudad de Fontana para obtener una lista actualizada de las residencias para mayores e información de contacto: www.fontanaca.gov/Housing.

Apartamentos para Personas Mayores Court Yard

8185 Palmetto Ave. (55)
(909) 356-8526

Centro para Personas Mayores Dino Papavero

16707 Marygold Ave. (62)
(909) 350-0575 • www.ehdoc.org

The Fountains at Sierra

16946 Ceres Ave. (55)
(909) 854-8783

The Gardens at Sierra

16838 Ceres Ave. (62)
(909) 854-7400

The Plaza at Sierra

16927 & 16999 Orange Way (55)
(909) 355-5643

Minerva Manor

9972 Juniper Ave. (55)
(909) 355-3012

Apartamentos para Personas Mayores John Piazza

9971 Juniper Ave. (62)
(909) 429-9140 • www.ehdoc.org

Apartamentos para Personas Mayores Nuevo Avenue

8361 Nuevo Ave. (62)
(909) 235-7740

Redwood Terrace (Propiedad del Condado)

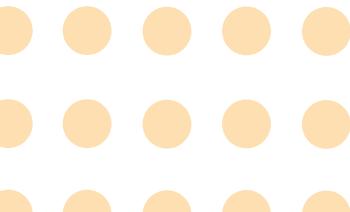
8181 Redwood Ave.
(909) 428-4100

Apartamentos para Personas Mayores Loveland's Sonrise

7222 Sierra Ave. (62)
(909) 355-8522

The Village at Sierra

8684 Sierra Ave. (55)
(909) 350-2188





**Departamento de Vivienda
8353 Sierra Ave.
Fontana CA 92335**



909-350-6606
Lunes – Jueves • 8am – 5pm
www.fontanaca.org/Housing